



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N°

000686

LITUECHE, 07 JUN 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La instrucción ministerial que señala que a partir del domingo 11 de marzo de 2018, con motivo de asumir el mando como presidente del país Sr. Sebastián Piñera Echeñique, periodo 2018- 2022, se disponga en servicios públicos la fotografía oficial del presidente para concretar el inicio del nuevo mandato.
- Que dicha imagen fue enviada por Intendencia Regional en formato oficial poster y requiere de enmarcación.
- Que la cotización presentada por el proveedor PEVEC SPA, RUT N° 76.748.896-3, Calle Las Camelias 131, Villa Los Alpes, Rancagua, cumple con las especificaciones del servicio.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria de la dirección de Finanzas de la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Artículo 10 N°8, del Decreto N° 250 de fecha 10 de agosto de 2015, reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO de adquisición de nueve enmarcaciones de poster de presidente Sr. Sebastián Piñera Echeñique, al proveedor Sr. PEVEC SPA, RUT N° 76.748.896-3.

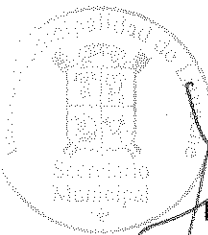
3.-GIRESE ORDEN DE COMPRA al proveedor PEVEC SPA, RUT N° 76.748.896-3 por la suma de \$ 262.395 IVA incluido.

4.-INSTRUYASE al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

5.- CARGUESE el gasto que irroque el presente al presupuesto Municipal vigente año 2019

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

Por Orden del Sr. Alcalde

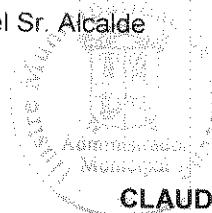


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CJM/ LUS/RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- DAF
- Administración Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

